



DECRETO ALCALDICIO N° 0000004043
QUINTERO,

20 NOV. 2012

VISTOS:

Lo Establecido en la Ley 18.883, artículo N°15 y Artículo N°51 y siguientes de la carrera funcionaria regida por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, artículo N°19 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales que "Regula Comité de Selección";

La Ley 19.280 Normas sobre Planta de Personal Municipal;

El DFL 77 - 19.280 de 15 de junio de 1994, que adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Quintero;

El Decreto Alcaldicio, que llama a concurso publico para proveer el cargo de un directivo 9º y constituye comité de selección para concurso;

La Resolución 1.600 de 2008 del Sr. Contralor de la República;

La existencia de disponibilidad presupuestaria otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBASE BASES** Concurso Publico preparada por la comisión del concurso para proveer en calidad de Titular el cargo vacante de la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Quintero, señalado en siguiente cuadro:

PLANTA	CANTIDAD CARGOS	GRADO
DIRECTIVO	1	9º

- 2.- **PUBLIQUESE** las instrucciones y fechas del llamado a concurso publico;

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración Municipal
- 5.- Dirección de Finanzas
- 6.- Dirección de Control
- 7.- Unidad de Personal

JVZ/YGS/CMT/she